



# **BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN**

## **LICITACION ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA 2018**

Santiago, Abril de 2018

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 89.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de adquisición de Materiales Fungibles para la distribución del segundo semestre a los Jardines Infantiles de Integra.

## II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional	22 de abril 2018
Publicación de Bases en la página web de Integra.	Lunes 23 de abril 2018
Período de consultas sobre las Bases.	24 y 25 de abril 2018
Respuesta a Consultas (información a través de página web de Integra)	27 de abril de 2018
Inscripción e Ingreso de Ofertas a través de página web	02 al 10 de mayo 2018
Ceremonia: 1) recepción material antecedentes, 2) Presentación Garantía Seriedad de la Oferta y 3) Presentación carta representante legal	11 mayo de 2018 a las 16:00 horas
Presentación de muestras	11 y 14 de mayo 2018
Evaluación de ofertas y Revisión de muestras	15 y 16 de mayo 2018
Adjudicación (información a través de página web de Integra)	A más tardar 18 de mayo 2018
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A partir del 18 junio 2018, según aviso de Integra
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 07 junio 2018
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Con la firma del contrato
Entrega de productos por proveedores adjudicados	Entre el 25 de junio y el 13 de julio



Integra podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

### III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

La calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los oferentes deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales con riesgo de toxicidad, así como artículos con elementos cortantes o punzantes.

### IV. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse en la página [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones, Material Fungible segundo semestre para Jardines Infantiles y Salas Cuna 2018. Para ofertar deberán inscribirse completando todos los campos solicitados y con los datos correctos de la empresa que representa, ahí se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción e ingreso de ofertas podrá realizarse [a partir del martes 02 de mayo hasta el jueves 10 de mayo del 2018](#).

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio.

### V. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra.

Este período quedará comprendido entre el **24 al 25 de abril de 2018** hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl) en el asunto **“Consulta Licitación Adquisición Material Fungible para Jardines Infantiles 2018”**.

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **27 de abril 2018**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con Integra para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

## VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

### Personas Jurídicas

- 1.-Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un (1) mes de antigüedad.
- 2.-Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 1 (un) mes de antigüedad.
- 3.-Copia de inscripción social en el Registro de Comercio, emitida por el respectivo Conservador de Bienes Raíces con no más de un mes de antigüedad.
- 4.-Último **balance anual clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- 5.-Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.  
Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- 6.-Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del oferente.
- 7.-Formulario de Presentación del Oferente (**Anexo N° 1**).
- 8.-Formulario de Aceptación de bases (**Anexo N° 2**).
- 9.-Documento que acredite la certificación del producto que consistirá en una copia del certificado emitido por el proveedor original, más una declaración jurada (**Anexo N° 7**).

### Personas Naturales

- 1.-Último balance anual **clasificado** y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por contador.
- 2.-Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- 3.-Fotocopia por ambos lados del carnet de identidad del proveedor debidamente legalizado ante notario.
- 4.-Fotocopia iniciación de actividades.
- 5.-Formulario de Presentación del Oferente (**Anexo N° 1**).
- 6.-Formulario de Aceptación de bases (**Anexo N° 2**).
- 7.-Documento que acredite la certificación del producto, que consistirá en una copia del certificado emitido por el proveedor original, más una declaración jurada notarial (**Anexo N° 7**).

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato, lo cual será informado debidamente por Integra vía correo electrónico. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de



Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

## VII. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Cada oferente podrá ingresar, para un mismo artículo, hasta 3 alternativas, indicando para cada una el respectivo **precio unitario bruto (con IVA), que deberá tener una validez mínima de 1 año contado desde la fecha de apertura de las ofertas**. Podrá realizar modificaciones a su oferta hasta que finalice el plazo de ingreso de ofertas.

Una vez que finalice dicha fecha, Integra considerará la última versión guardada para la presentación a la adjudicación. Cada oferente será responsable de dejar en su poder una copia impresa de la última versión guardada, la cual **deberá presentar impresa y firmada** el día **11 de mayo del 2018** en reunión que más adelante se indica. Las ofertas se podrán ingresar y/o modificar hasta el día **10 de mayo de 2018**. (Ver Manual **Anexo N°5**).

Además, el día **11 de mayo de 2018** a las **16:00 horas**, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la sede ubicada en **Alonso Ovalle N° 766**, comuna de Santiago. En dicha instancia un representante del Departamento de Abastecimiento, abre los sobres y en conjunto con un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, verifican que toda la documentación exigida se encuentre contenida en cada sobre. Un representante de Contraloría, actúa como Ministro de Fe..

El contenido de los sobres debe ser el siguiente:

### **SOBRE N° 1:**

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta con Formulario de antecedentes del proveedor (**Anexo 6**).
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 + Anexo 2.

### **SOBRE N° 2:**

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VI de las Bases Administrativas.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 16:00 horas. **En el caso de no contener los sobres cualquiera de los elementos mencionados (sobre 1: Oferta firmada + Garantía con Anexo 6 + Anexos 1 y 2 y sobre 2: Antecedentes legales y financieros), se considerará la oferta como inválida finalizando la participación del oferente en la licitación.**

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

“Con posterioridad a la apertura de las ofertas, el (la) Jefe de Abastecimiento podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás

oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes”.

### VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Evaluación**, que estará conformado por dos representantes de la Dirección de Educación, un representante del Depto. de Prevención de Riesgos, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

Se considerarán como sujetos de evaluación a aquellos oferentes que presenten la Declaración **Jurada notarial (Anexo N° 7)**. Aquellos oferentes que no cuenten con lo señalado no pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

La evaluación de Material Fungible Segundo Semestre, se desarrolla en dos etapas:

**Etapa 1: En esta etapa se evaluarán características y calidad del producto.**

#### **Pauta Evaluación Adquisición Material Fungible**

<b>Criterios Técnicos del Servicio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Escala 0 a 3</b>
1. Producto se ajuste a descripción solicitada, de acuerdo a bases técnicas	20%	3*20% = 0.6
2. Productos adecuados a niños(as) de 3 meses a 5 años de acuerdo a bases técnicas	20%	3*20% = 0.6
3. Producto en buen estado de conservación (olor, textura, color, entre otros aspectos)	20%	3*20% = 0.6
4. Producto presenta características innovadoras que aporten un valor agregado, sin modificar el fin para el cual fue diseñado.	20%	3*20% = 0.6
5. Producto con rotulación adecuada (toxicidad, u otro criterio)	15%	3*15% = 0.45
6. Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión)	5%	3*5% = 0.15
1 Malo → 0 punto 2 Regular → 1 punto 3 Bueno → 2 puntos 4 Muy bueno → 3 puntos 5 Excelente → 3 puntos		
<b>Puntaje Total</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>



*\*En caso de obtener un puntaje de 0 en sus Estados Financieros, Integra podrá dejar fuera al oferente de la licitación.*

Los productos que pasarán a la etapa 2 son sólo los que tengan nota igual o superior a 2.4 (80%). En el caso de no existir ningún producto con la ponderación señalada anteriormente, podrán pasar a la siguiente etapa los productos con nota igual o superior a 2.0.

**Etapa 2:** En esta etapa se evaluará el valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación, considerando finalmente la oferta más económica una vez superada la evaluación técnica.

En el caso de producirse empate, se privilegiará aquellos que tengan una mejor evaluación en la Etapa 1, en el criterio 1, en caso de persistir, avanza al criterio 2 y 3 sucesivamente.

#### **IX. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (Licitaciones de Bienes)**

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras correspondientes y definitivas y con el sistema de embalaje que entregarían el o los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc. Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como **Anexo N°3**, en ella debe señalar la unidad de embalaje master del producto. Además debe completar el formulario entrega de muestras **Anexo N°4**, el cual contempla el resumen de todas las muestras que presente.

**Además se requerirá el documento que acredite la certificación del producto que consistirá en una copia del certificado emitido por el proveedor original claro y legible o certificado emitido por algún organismo en Chile, más una declaración jurada notarial del oferente (Anexo N° 7) firmada ante notario, en que indique que el producto presentado a la Licitación de Adquisición Material Fungible para Jardines Infantiles y Sala Cuna no representa riesgo alguno para la salud de niños y niñas, además de señalar que contempla a lo menos un (1) año de garantía. Además deberán anexar a la muestra el formulario “Especificaciones Técnicas” (Anexo 8). La no presentación de los certificados dejará fuera de esta licitación a los productos que no cumplan con este apartado.**

Las muestras deberán ser entregadas en la bodega de Integra, ubicada en Alvarez de Toledo N°676, comuna de San Miguel, en horario de 9:00 a 16:00 horas, entre el **11 y 14 de mayo del 2018**. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 72 horas de anticipación** vía correo electrónico a [mallendes@integra.cl](mailto:mallendes@integra.cl).

#### **X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION**

La adjudicación se realizará por producto, por tanto Integra podrá adjudicar a uno o más oferentes, de acuerdo a la evaluación señalada en el punto VIII.



La adjudicación será efectuada a más tardar el día **18 de mayo del 2018** y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

## **XI. LICITACION DESIERTA**

Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, total o parcialmente.

## **XII. EMISIÓN DE CONTRATO**

Integra suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de los bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación conjuntamente con el precio más económico del resto de las ofertas evaluadas. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## **XIII. GARANTÍAS**

### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (**sin restricción de cobro**) o póliza de seguro o certificado de fianza.

El monto de la boleta de garantía que deberá presentar, dependerá del valor total ofertado, según se indica:

Tramo 1: Oferta hasta \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), garantía de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).



Tramo 2: Oferta sobre \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) e inferior a \$100.000.000.- (cien millones de pesos), garantía de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

Tramo 3: Oferta superior o igual a \$100.000.000.- (cien millones de pesos), garantía de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

Es de responsabilidad del proveedor verificar que la garantía que presenta está acorde con el tramo en el que oferta, ya que si su oferta se encuentra en un tramo superior, será rechazada, quedando fuera del proceso.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con una vigencia mínima de 50 días corridos posterior a la presentación de la oferta, es decir al 28 de junio de 2018 y deberá ser extendida a nombre de INTEGRA, con la glosa "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación **"Adquisición Material Fungible para Jardines Infantiles 2018"**".

Además a esta garantía deben adjuntar formulario "I Incorporación del proveedor" (Anexo N° 6), para efecto de ingreso garantía.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Integra.

#### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (**sin restricción de cobro**) o póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90** días contados desde la fecha de término de éste o de la última entrega y deberá ser extendido a nombre de Integra con la frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la "Licitación Adquisición de Material Fungible para Jardines Infantiles 2018"**". Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.



#### XIV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los productos deberá hacerse en calle Alvarez de Toledo N° 676 de la Comuna de San Miguel o en recinto de bodegaje que Integra determine, entre el **25 de junio y el 13 de julio de 2018** entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con 5 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a [mallendes@integra.cl](mailto:mallendes@integra.cl); [cescobar@integra.cl](mailto:cescobar@integra.cl). Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

Integra, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

La entrega de los productos debe ser puestos a piso dentro del recinto de bodegaje que Integra determine.

En la eventualidad que Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

En el caso que se detecten anomalías en los productos una vez comiencen estos a ser utilizados en los jardines infantiles beneficiados, se procederá en conformidad a lo señalado en el punto XVI de las presentes bases administrativas.

## **XV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, una vez que sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Integra.

Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

## **XVI. ATRASOS Y SANCIONES**

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

En el caso que los productos sean despachados a Jardines Infantiles y se detecte alguna anomalía física del producto al momento de su uso en los establecimientos, ésta será informada al proveedor una vez se haya realizado un levantamiento a nivel de Jardines Infantiles. Si luego del levantamiento se comprueba que la anomalía es generalizada, se coordinará con el proveedor las acciones relativas al cambio o reposición del producto (retiro, traslado, entre otros), todo esto a su costo.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

## **XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Integra podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Integra podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.



## **XVIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

## **XIX. ANEXOS**

- Anexo N° 1 Formulario Presentación oferente
- Anexo N° 2 Formulario Aceptación bases
- Anexo N° 3 Formulario etiquetas para muestras
- Anexo N° 4 Formulario entrega de muestras
- Anexo N° 5 Manual usuario web
- Anexo N° 6 Formulario Incorporación de Proveedor
- Anexo N° 7 Formulario declaración jurada
- Anexo N° 8 Formulario especificaciones técnicas